AD-2101

Manizales, 12 de octubre de 2023

Doctora
BEATRIZ ELENA HENAO GIRALDO
Secretaria de Despacho (E)
Secretaría General
Gobernación de Caldas

REFERENCIA: Aprobación para la creación del proceso MIC-SG-090-2023

OBJETO: REALIZAR LA REVISIÓN, RECARGA Y MANTENIMIENTO DE LOS EXTINTORES EXISTENTES, MANTENIMIENTO DE LA RED HIDRÁULICA DE LOS GABINETES DE CONTROL DE INCENDIOS TIPO I, COMPRA DE MANGUERAS PARA GABINETES DE RED CONTRA INCENDIO, Y SEÑALIZACIÓN PARA ELEMENTOS DE EMERGENCIA PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DE CALDAS

VALOR: NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 9.483.993)

PLAZO: Desde la suscripción del acta de inicio y una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, hasta el hasta el quince (15) de diciembre de 2023 o hasta que se agote el presupuesto oficial, evento que ocurra primero

De conformidad con el artículo 5 de la Resolución No. 1321-1 de 2020, de manera atenta imparto la aprobación para la creación en la Plataforma del SECOP II del proceso de selección de mínima cuantía, radicado bajo el número de la referencia, precisando que después de revisar la estructura jurídica y los soportes del estudio previo sometido a mi consideración, ésta resulta ajustada a las disposiciones aplicables para validar dicha contratación.

Para efectos de trámite, pongo de presente que corresponderá a su Secretaría acatar las instrucciones de la Agencia Nacional de Contratación y la Circular SECOP II No. 1 de 2020 en materia de gestión y carga de los documentos necesarios para impulsar el proceso de contratación en dicha plataforma.

Quedó presto a brindar el apoyo que demande el cumplimiento de las funciones a su cargo.

Atentamente,

ANGELA MARIA ARIAS RIOS
Abogada Contratista
Secretaría Jurídica